

Puntos clave de la Directiva 2020-06

- La Junta Electoral del Condado de Cuyahoga actualmente está recolectando solicitudes de papeletas de voto por correo (VBM) para la Elección Primaria Presidencial 2020.
 - Las solicitudes se pueden imprimir desde el sitio web de la Junta Electoral, www.443vote.us, utilizando el botón "Voto por correo" en la página de inicio del sitio web. Este es el método preferido.
 - Las solicitudes de papeleta de voto por correo (VBM) también se pueden obtener en el Edificio de Administración de la Junta Electoral entre las 8:30 a.m. y las 4:30 p.m., de lunes a viernes.
 - Los votantes deben completar todas las secciones de la solicitud, incluida la selección de un partido en la Sección 4.

- Según la Oficina del Secretario de Estado, la Junta Electoral no tiene permitido proporcionar papeletas de voto por correo a los votantes en este momento para cualquier solicitud de papeleta de voto por correo recibida después de las 12 del mediodía del 14 de marzo de 2020. La Junta Electoral está esperando más instrucciones del Secretario de Estado. Las aplicaciones de votación de voto por correo se están compilando actualmente para procesamiento futuro.
- Las oficinas de la Junta Electoral no están abiertas para voto adelantado en persona de conformidad con la Directiva.
- Las papeletas en ausencia emitidas por la Junta Electoral antes del 17 de marzo de 2020 pueden ser dejadas en la Junta Electoral. Los votantes pueden devolverlas por correo o depositarlas en las urnas ubicadas en el Edificio de Administración de la Junta Electoral en 2925 Euclid Ave, Cleveland, Ohio, 44115.